

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### RIELVES

Exposición al público y anuncio de cobranza de los recibos relativos al padrón de la tasa por suministro de agua potable, servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales (doméstica, industrial y saneamiento sin agua), correspondientes al primer trimestre de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58 de 2003, de 18 de diciembre, y el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, y en uso de las atribuciones otorgadas a la vista de los padrones de agua, alcantarillado y depuración, resuelvo:

Primero.- Aprobar el padrón correspondiente al servicio de agua, alcantarillado y depuración (doméstica, industrial y saneamiento sin agua), correspondiente al Primer trimestre de 2013.

Segundo.- Exponer dichos padrones al público, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo al que se refieren los artículos 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- El plazo de ingreso, en periodo voluntario, será único y abarcará desde el 12 de junio al 11 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan.

Lo manda y firma en Rielves, a 3 de junio de 2013.-El Alcalde, Ángel Calvo Romojaro.

N.º I.- 5560